Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ALCANCE AL ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N.°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	2478 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA.		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CELULARES TIPO SMARTHPHONE Y SERVICIO DE PLAN DE DATOS DE TELEFONIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE SOACHA.		
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($24.287.195)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	INSURANCE & CAPITAL LTDA NIT. 90077086-7		
PLAZO	UN (1) MES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
CDP	2832 del 26 mayo de 2025.	**CRP**	5711 del 6 de noviembre de 2025.
PÓLIZA	4390308	**FECHA EXPEDICION**	14 de noviembre de 2025.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			18 de noviembre de 2025.
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			5 de noviembre de 2025

Los suscritos mediante el presente documento, aclaran que, el inicio del contrato se tiene con fecha 18 de noviembre, sin embargo, el plazo del contrato se tiene en cuenta desde que se reciben los equipos de acuerdo a la fecha de ingreso al almacén, por lo que la fecha de inicio correcto es **4 de diciembre de 2025** del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 4 de diciembre de 2025, sin que supere el día 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 4 de diciembre de 2025.

Firma	**Firma**
NOMBRE: JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE. SUPERVISOR	**NOMBRE: INSURANCE & CAPITAL LTDA NIT. 90077086-7. (Representante Legal) DANIEL FELIPE ARIAS CRUZ CC. 1.013609.112 de BOGOTÁ D.C. CONTRATISTA**

Proyectó: Luis Fernando Martin – Abogado contratista – Secretaria de Gobierno
Revisó: Adriana Hernández – Asesora contratista – Secretaria de Gobierno

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):